

de diez reales de moneda pobre. Se le comen-
de hasta el veinte y tres del corriente para
justificarla.

y terminado el llamamiento, saci-
ficacion y declaracion de soldado, se le-
vantó la presente acta que firman los
tenientes del margen que saben, el tallador
y el infro. Secretario interino, de que certifico.

Jaime Fintó

Jose Moñino Camp

Jaime Fintó

Pedro Ribas

Jaime Angelet

Jaime Riera

El Secro. int.
Canso Cladellas

Alcalde: Fr. Luis
Camarero: Agust
id. Fintó
id. Riera
id. Angelet
id. Camp

En el pueblo de Palau a diez y siete de Febrero de
mil ochocientos noventa y cinco. Reunido el
Ayuntamiento en la Casa Consistorial al
efecto de celebrar sesion ordinaria bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Fin-
to y Angelet, y asistencia de los Sres. Camar-
ero anotado al margen, se abrió la se-
sion dando principio por lectura del
acta anterior que fue aprobada.

El Ayuntamiento acuerda imponer
el recargo municipal de un diez y seis por
ciento sobre las cuotas para el Heredo tanto
por concepto de territorial como de sub-
sidio; del two por two sobre las cuotas
del Heredo por consumo; y de un diez por
ciento sobre el importe de las cuotas por
consumo.

Acto seguido manifestó al Sr. Presidente

que practicada en treinta y uno de Diciembre
del año último la liquidacion del pre-
puesto correspondiente al ejercicio de 1893
a 1894, resulta de la misma haberse con-
sado en menos la cantidad de veinte y
nueve pesetas treinta y seis céntimos por
menor de los ingresos calculados en el pre-
supuesto de dicho ejercicio, siendo las cau-
sas de dicha minoracion las mismas que
se expresan en el pliego de observaciones que
se acompaña a la cuenta de presupuestos
del citado ejercicio económico, todo lo
que ponía en conocimiento de la Corpo-
racion municipal para que en un ve-
nido remedia lo que estubo convenientemente
puesto de todas y cada una de las partidas
comulgadas en dicha liquidacion y el
pliego de observaciones: al Ayuntamiento bien
enterado de la causa porque han dejado
de realizarse ciertos ingresos y aceptando
los motivos en que se funda en un la-
iran, acuerda por unanimidad de la
ran todas y cada una de las partidas con-
ulgadas en dicha liquidacion como re-
cudadas de menos o aumentadas e invariables,

Con lo cual se levanta la sesion de
la que se se tiene de esta acta que firman
los señores concejales que salien, de que
como secretario interino, certifica.

Jaime Fintó Jaime Estngel Jaime Fintó

Jaime Díez Pedro Juvor

El secretario interino
Tomás Bladellas

